

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

2019-2022

TERESA RAMÍREZ DOCAMPO

ÍNDICE

- I. PRINCIPIOS Y VALORES
- II. VISION DE DESARROLLO
- III. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN
DE GOBIERNO
- IV. OBJETIVOS
- V. (ESTRATEGIAS Y METAS)
- VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO
- VII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN
DE GOBIERNO

PRESENTACIÓN

El PPC, es un partido que cree en la justicia y en la libertad, fundado en 1966 por ilustres pensadores y políticos de buena voluntad, con vocación de servicio y un profundo amor por el Perú, quienes se mantuvieron firmes en sus convicciones ante la incertidumbre, las dictaduras y la destrucción de nuestras instituciones; hasta encausar a nuestro país por el camino de la democracia.

A lo largo de estos 51 años de historia, nos enorgullece haberle dado a Lima uno de los más ilustres y visionarios alcaldes que ha ocupado el sillón municipal, Don Luis Bedoya Reyes, autor de una de las obras de infraestructura vial mejor construidas y más importantes de nuestra ciudad capital, la Vía Expresa, “El zanjón de Bedoya”.

De los cerca de 25 millones de viajes que se realizan diariamente en Lima Metropolitana, el 45% de ellos se da a través de la Vía Expresa, arteria que atraviesa nuestra ciudad conectándola.

Nuestros alcaldes distritales han implementado un modelo de ciudad inspirada en el bien común. Buenas prácticas en la gestión municipal, bajo un liderazgo firme, son un sello de nuestra participación en la vida pública, por ejemplo, la creación del serenazgo municipal hace 27 años durante la gestión del Alcalde Carlos Neuhaus, replicado en todo el Perú.

Ponemos al servicio de nuestro distrito, nuestro legado político, para garantizarle a nuestros vecinos una gestión a su servicio, eficaz y eficiente, trabajamos bajo los mismos principios, a través de los cuales podemos plasmar programas viables que permiten garantizar la dignidad del ser humano, fundamento de nuestra acción política y garantía de predictibilidad de nuestra conducta, entendiendo que nuestro distrito es parte de una Lima que comparte problemas y se debe mirar integrada para resolverlos.

Nuestro compromiso es con una visión de futuro común. El modelo de ciudad que queremos, es un mejor lugar donde vivir, una ciudad segura, moderna e integrada, que se moviliza con rapidez y reduce el tiempo de viaje devolviendo calidad de vida, que da acceso a servicios inclusivos, que crece ordenadamente, en la que se recuperan espacios públicos para el esparcimiento y el deporte como un vehículo para el bienestar de la juventud y la ciudadanía, que contribuye con prevenir la delincuencia y

garantiza a nuestros ciudadanos libertad, un trato justo y equitativo que nos permita a todos ser felices.

Todo ello mediante una política social educativa en prevención y seguridad vial, igualdad y no discriminación y prevención de la violencia, una acción política libre de corrupción, transparente y ecoeficiente donde se ejecuten obras de desarrollo que resuelvan los problemas del presente mirando el futuro. Acción que respete y garantice la igualdad de oportunidades sin discriminación e intolerancia.

Como candidata distrital por el PPC, me comprometo a liderar un trabajo coordinado y articulado con el alcalde de Lima para atender y cumplir con estas tareas, así garantizaremos un distrito y una LIMA FELIZ.

I. PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

Principios:

1. La Dignidad de la Persona.

Es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva e intercultural, donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

2. El Bien Común

Tener como la más alta prioridad de sus acciones lograr el bienestar permanente de los vecinos

3. La Subsidiaridad

Exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (educativa, cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. La Solidaridad

Es el compromiso y esfuerzo entre los miembros de la Municipalidad y los integrantes de la sociedad San Borjina para el logro de los fines y objetivos del gobierno local.

5. La Democracia Participativa

Realizar una gestión democrática y participativa, en todos los niveles de la organización, integrando cada vez más a los miembros de la comunidad en la gestión municipal, como expresión de una cultura inclusiva al servicio del bien común.

6. Integridad

Es el valor fundamental del ser humano y como principio ético se determina como la facultad de todo ser humano para elegir hacer lo correcto, lo que va de acuerdo a los principios, es el cumplimiento del deber como misión.

Valores:

1. La Verdad

Realizar las funciones con honestidad y coherencia entre sus pensamientos, palabras y acciones; generando legitimidad y confianza en relación con los vecinos

2. La Responsabilidad

Realizar el trabajo municipal y cumplir las funciones en beneficio de la comunidad, en concordancia con los valores de bien común y la gestión democrática, participativa.

3. La Transparencia

Realizar las acciones utilizando las mejores prácticas y herramientas científicas de planificación, gestión y control; a fin de lograr un uso racional, equitativo y transparente de los recursos municipales, obligándose a dar cuenta a la población del resultado de su gestión.

4. La Libertad

Es la capacidad del ser humano de obrar según su propia voluntad y que es inherente a la vida social con sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo el fundamento de la gestión municipal.

5. La Justicia

Es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

6. La Equidad Social

Es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

7. La Paz

Es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

8. La Familia

El valor nace y se desarrolla cuando cada uno de sus miembros asume con responsabilidad y alegría el papel que le ha tocado desempeñar en la familia, procurando el bienestar, desarrollo y felicidad de todos los demás.

DIAGNOSTICO

HECHOS

Ubicación Geográfica

El distrito de San Borja se encuentra ubicado en el departamento y provincia de Lima. San Borja se encuentra localizado en la zona central de la ciudad de Lima, a 170 metros sobre el nivel de mar. Está dividida en 12 sectores, que comprenden 747 manzanas. Limita por el Norte con los distritos de La Victoria y San Luis, por el Este con los distritos de Ate y Santiago de Surco, por el Sur con los distritos de Surquillo y Santiago de Surco y por el Oeste con los distritos de San Isidro y Surquillo.

Demografía

La población del distrito de San Borja alcanza los 111,808 habitantes, representando el 1.21% de la población total de Lima Metropolitana y el 0.37 %

de la población del país, ocupando el puesto 22 entre los distritos más poblados de Lima Metropolitana.

Y la población FLOTANTE: los que visitan el distrito buscando proveerse, distracción, etc. QUE LES OFRECEMOS en términos de seguridad alimentaria (la oferta de servicios de restauración con altos estándares de control de calidad y atención a precio razonable), seguridad contra el crimen organizado, robo de vehículos, ESTA POBLACIÓN DEJA INGRESOS A LA POBLACIÓN PERMANENTE Y POR LO TANTO A LA MUNICIPALIDAD.

Servicios Básicos

De acuerdo a los resultados del último censo nacional, del año 2007, de un total de 28,811 hogares del distrito de San Borja, el 99.8% se abastecen de agua potable de la red pública, de los cuales el 96% cuenta con instalaciones dentro de la vivienda, 3.8% acceden por red pública fuera, pero dentro de la edificación y el 0.18% tienen otro tipo de acceso al agua potable.

El 99.8% de los hogares del distrito de San Borja, cuentan con servicios higiénicos dentro de las viviendas conectadas a la red pública, de los cuales el 97.4% cuenta con instalaciones dentro de una vivienda y el 2.4% tienen servicios higiénicos externos a la vivienda, conectados a la red pública, pero dentro de la edificación.

El 99.9% de los hogares cuentan con acceso al sistema de energía eléctrica por red pública, el 99.8 % se abastecen de agua potable por red pública, de los cuales el 96% por instalaciones dentro de la vivienda, 3.8% acceden por red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y el 0.18 % tienen otro tipo de acceso al agua potable.

Actividad Económica del Distrito

Se destacan tres núcleos de tendencia comercial de nivel Inter Distrital: a) Entre Javier Prado, Aviación y Las Artes (Centro Comercial San Borja – “La Rambla” y alrededores), b) Entre Aviación y Angamos (Centro Comercial Primavera – “Real Plaza” y alrededores) y c) Entre el sector de la calle 23 y Guardia Civil (Centro Comercial “Ebony”). También se han consolidado como ejes comerciales y de servicios de nivel inter distrital las avenidas Aviación, San Luis, Angamos, De la Rosa Toro y Guardia Civil.

POTENCIALIDADES

Extendida infraestructura de parques ornamentales como el parque de la Biblia, Parque de la Familia, Parque de la Felicidad, Parque de la Amistad, entre

otros, alamedas y paseos que se están mejorando y renovando de manera constante.

Presencia de Mega Centros Comerciales que hacen del Distrito un destino para miles de consumidores.

Instalaciones de importantes clínicas, hospitales, centros médicos, puestos de salud, institutos médicos especializados, consultorios médicos (Clínica Internacional San Borja, Clínica Chacarilla, Hospital del Niño, Centro Médico Americano Japonés, etc...), que hacen del Distrito uno de los mejores cubiertos en temas de emergencia, consulta y atención médica así como de salud preventiva.

La red de vías locales colectoras e Inter distritales que provee alternativas de movilización al interior y hacia afuera del distrito conectándolo fácilmente con el resto de Lima Metropolitana a través de vías de importancia nacional como la Carretera Panamericana Sur- Vía de Evitamiento, en el eje Norte-Sur y la Av. Javier Prado Este en el eje Este Oeste, y también vías de importancia metropolitana como la Av. Primavera – Angamos (eje Este-Oeste) y la Av. Aviación que además contiene a la Ruta 1 del Tren Eléctrico (eje Norte-Sur), lo que dota al distrito de un alto nivel de conectividad con los principales zonas estratégicas de la ciudad.

Alto interés de la población en realizar prácticas deportivas y de recreación, cuidado del ambiente así como predisposición para desarrollar hábitos y estilos de vida saludable.

Tiene que mejorarse radicalmente la fluidez del tránsito en Javier Prado, Aviación y otras vías, en coordinación con Lima Metropolitana y los distritos circunvecinos, esto mejorará la calidad de vida de los vecinos (ruidos molestos todo el día, seguridad, contaminación sonora, contaminación del aire por los humos de escape de los vehículos, etc).

Existencia de Vecinos Vigilantes organizados por sectores.

Existencia de dos (2) Centros de Salud preventiva. (Puesto de Salud San Juan Masías, Centro de Salud Todos los Santos San Borja.

Existencia de una oferta abundante de excelentes servicios gastronómicos con variedad de propuestas.

Declaración oficial del “Centro Cultural de la Nación” que comprende el Museo de la Nación, el Gran Teatro Nacional, la Biblioteca Nacional, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Centro de Convenciones de Lima, y la Huaca San Borja y Huaca Limatambo I.

Consolidación de las zonas cercanas a las avenidas Aviación, San Luís, Canadá, Javier Prado y Primavera como importantes ejes de desarrollo comercial y de servicios.

Significativo porcentaje de la población con altos índices de poder adquisitivo.

Definida vocación de uso residencial del 80% del territorio del distrito, que lo consolida como una alternativa para desarrollo de viviendas de alta calidad.

Designación por el Foro de Cooperación Asia-Pacífico, APEC, como Ciudad modelo de Baja Emisión de Carbono, que propicia las inversiones en infraestructura y proyectos de mejoramiento ambiental con cooperación técnica internacional.

Reconocimiento del distrito como “Comunidad Segura” por el Instituto Karolinska de Suecia, que compromete al gobierno local y a la población a mejorar las condiciones de desplazamiento y mitigar los riesgos por accidentes personales.

Cuenta con un sistema de transporte alternativo organizado y eficiente basado en el Préstamo gratuito de BICICLETAS (San Borja en Bici) que se integra a los sistemas más modernos de transporte público de la ciudad de Lima.

Posee un atractivo inmobiliario para inversiones de nuevas edificaciones principalmente para atender la creciente demanda de vivienda y comercio, que permite un incremento del valor de las propiedades y una Renovación Urbana tanto por el cambio de la fisonomía urbana como del mejoramiento de los servicios públicos.

El distrito cuenta con 118 Centros Educativos de educación Básica Regular Públicos y Privados, de los cuales 26 son públicos

El distrito, cuenta con Instalaciones de recreación y de deportes como el Centro Recreacional - deportivo (Limatambo), La Rosa Toro y el Coliseo Eduardo Dibos.

El servicios de Seguridad Ciudadana cuenta con un Centro de Operaciones San Borja COSB desde donde se tiene el monitoreo de todas las actividades de prevención en el distrito.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

A) DIMENSION SOCIAL

- Falta de atención al adulto mayor, a las personas con habilidades diferentes, generación y mantenimiento de más espacios de recreación y arte para los niños; se fortalecerá la integridad familiar los servicios de Salud Educación, Deporte, Cultura, Seguridad Ciudadana; y otros.
- Carencia de calidad y capacidad de atención, principalmente a las personas de la tercera edad, niños y residentes de menores ingresos del distrito, en el próximo periodo de gestión se racionalizará, recuperará y fortalecerá el nivel de calidad de atención médica a nuestros vecinos, principalmente a la población más vulnerable de nuestro distrito.
- Carencia de innovación educativa y buenas prácticas así como de acreditación de la calidad de la Gestión educativa con los estándares nacionales diseñados por el Instituto Peruano de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad (IPEBA) y aprobados por el Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación (SINEACE) y convertir a San Borja en una ciudad educadora.
- Ausencia de programas de fomento a la práctica de deportes, tanto para la recreación y competencia así como para la promoción de la salud, continuando con la política de colocar juegos infantiles en los parques para la integración vecinal de menores y adultos
- Falta de liderazgo en el Distrito de San Borja en promoción cultural.
- Carencia del orden y seguridad Ciudadana en el distrito, problemas de alcoholismo y drogadicción, aumento en la incidencia delincriminal Deterioro de la calidad de vida de las zonas residenciales próximas a las zonas comerciales y de servicios con la consiguiente desvalorización de las propiedades para uso residencial

B) DIMENSION ECONOMICA

- Ausencia de orden, seguridad y la tranquilidad, generando condiciones adversas para hacer del distrito una localidad atractiva para el desarrollo de actividades productivas de servicios de calidad, que satisfagan las necesidades de los residentes y generen fuentes de empleo digno.

C) DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

CONSOLIDACION COMO CENTRO URBANO Ausencia de transporte público ecológico con pasos a desnivel en las vías más congestionadas, contaminación del aire y emisión sonora vehicular, residuos en las aguas del Río Surco y fortalecimiento como un distrito de gran atracción turística y de inversión de calidad que reciba con amabilidad al peatón para que disfrute de nuestras avenidas y parques

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Carencia de acciones diferenciadas para mejorar el tránsito peatonal, vehicular para el flujo con origen y destino en el distrito, No hay mejoras del ornato de áreas públicas y la calidad ambiental del Distrito, en los temas de transporte, salud, vivienda y turismo

D) DIMENSION INSTITUCIONAL:

Carencia de disposiciones y ordenanzas municipales de manera que se asegure la convivencia pacífica, el adecuado uso de los espacios públicos y la seguridad integral de nuestros vecinos, carencia funcional del personal de Seguridad Ciudadana que no desarrollan su función de colaborador ciudadano adecuadamente; convirtiéndose en un amigo y defensor efectivo de la seguridad así como regulador de la conducta ciudadana, colaborador privilegiado de la labor que desarrolla la policía nacional en la prevención de los delitos

Ruidos excesivos en ciertas zonas y en horas punta por la congestión vehicular.

Persistencia de robos en casas, al paso y diversas modalidades. Escasa cultura de prevención ante desastres naturales y otras emergencias.

II. VISION DE DESARROLLO:

Ser un Gobierno local estructurado, que garantice y propicie el desarrollo integral y sostenible, que contribuya a la formación humana solidaria, ciudadana y participante, con un alto grado de responsabilidad social; respetuosa de la existencia del otro y de las diferencias propias de nuestra

variedad étnica y cultural, que imprime importantes características a nuestra identidad cultural, ética, moral y política.

III. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. UN DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión interconectadas, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

Nº	Objetivos Estratégicos	Indicadores	Meta	
			Año 2017	Año 2021
8	Desarrollar una ciudad inteligente / conectividad física y tecnológica en el distrito	Porcentaje de Conectividad física y tecnológica	22%	35%
		Porcentaje de Innovación y Tecnología en el distrito	13%	21%

3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

San Borja, por su ubicación y características urbanistas, hoy es un distrito que no puede dejar de vincular lo local, con lo metropolitano, nacional e internacional.

San Borja aloja un conjunto de centros comerciales, centros empresariales y un conjunto de negocios que hacen del distrito el preferido de visitantes nacionales y extranjeros y el reto que debe tener la nueva administración municipal del distrito es armonizar cada desarrollo y no darles la espalda porque de otra forma se produce un desarrollo caótico y desequilibrado como se observa en la actualidad.

Las nuevas disposiciones legales, obras, así como el ordenamiento del tránsito y del transporte, deben permitir identificar el tratamiento diferenciado para el tránsito de paso, que no va al distrito, pero pasa por el distrito, creando congestión (pero generando oportunidades, para el distrito y para la metrópoli). Este tráfico, debe re diseñarse de forma tal que a través de obras y acciones puntuales se distribuya de manera rápida y libere áreas para los vecinos y visitantes que tiene como su destino el distrito.

El ordenamiento del tránsito en el distrito es necesario articularlo con la revisión de los sentidos de tránsito actuales, y el uso de vías de uno o dos sentidos, con el propósito de crear circuitos de tránsito que permitan ingresar y salir de distrito de forma rápida.

Nº	Objetivos Estratégicos	Indicadores	Meta	
			Año 2017	Año 2021
3	Consolidar al distrito con accesos de movilidad sostenible y segura en la transitabilidad vial y urbana con enfoque interdistrital	Porcentaje de accidentes de tránsito urbano	0.57%	0.45%
		Porcentaje de accesibilidad a la movilidad sostenible	1.70%	2.30%
		Porcentaje de accesibilidad a la transitabilidad urbana	63%	76%

Es importante, aunar y agotar esfuerzos con las municipalidades distritales y sobre todo con la Municipalidad provincial para que se implemente un sistema de transporte público de calidad, ordenado, ecológico y moderno que reemplace al vehículo privado como sistema masivo de transporte

4. UN DISTRITO SEGURO

Los objetivos y acciones en seguridad ciudadana del presente plan, están en armonía con el objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (paz, justicia e instituciones sólidas), la séptima política de estado del Acuerdo Nacional: "Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y la Seguridad Ciudadana", el objetivo específico N° 6: "Seguridad

ciudadana mejorada significativamente” del Plan bicentenario y el Objetivo estratégico N° 1 del Plan de desarrollo concertado local año 2017 al 2021: “Reducir los niveles de inseguridad y victimización en el distrito”; sin embargo, es necesario ampliar la visión de la lucha contra la inseguridad por los fundamentos dados a continuación:

San Borja recibió la Certificación de Comunidad Segura en el año 2008 y desde esa fecha integra la Red Internacional de Comunidades Seguras a nivel global. Actualmente, son 241 las ciudades certificadas y el distrito es una de ellas, la segunda en Latinoamérica y El Caribe y la única en el Perú¹.

Los indicadores² para medir una Comunidad Segura se basan en las alianzas de confianza y colaboración, transectorialidad, sostenibilidad, cobertura generacional y de género, datos confiables, evidencia, evaluación, entre otros aspectos; entonces, no basta reducir la victimización y/o la percepción de inseguridad. Hay que incrementar los vínculos de solidaridad de los vecinos, la confianza en las autoridades generando institucionalidad; con pleno respeto a los derechos humanos e incluyendo prioritariamente a los sectores vulnerables (mujeres, niños y adolescentes, tercera edad y los sectores del distrito menos favorecidos económicamente); todo ello con sostenibilidad, es decir, generando seguridad no solamente para los ciudadanos del hoy, sino también para los de las generaciones futuras.

Entonces, siguiendo la línea de una comunidad que aspira a ser cada día más segura, resulta impostergable afrontar la inseguridad ampliando la visión actual. Esto quiere decir, que más allá de las acciones que sirvan para disminuir coyunturalmente la incidencia delictiva; debe adicionalmente buscarse debilitar los factores causales del delito para una mejora continua y sostenida en el manejo de las amenazas y riesgos a la integridad física, moral, psicológica, material y social de los ciudadanos sanborjinos y visitantes, sin dejar de lado la eficacia en la reducción del delito, el orden ciudadano y el *ius imperium* del Estado. Todo ello, con el liderazgo político de la Alcaldía.

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en Lima, hace indispensable que la Alcaldía asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, casetas itinerantes de serenazgo, participación organizada de los vecinos, vigilantes privados, cambistas, comerciantes ambulantes, servidores de limpieza, servidores del servicio del mantenimiento de parques y jardines, etc...), e implementando

¹Recuperado de la página web de la Municipalidad de San Borja en: <http://www.munisanborja.gob.pe/index.php/iperio-que-implica-el-termino-de-comunidad-segura.html>

² Recuperado de <http://www.munisanborja.gob.pe/index.php/indicadores.html>

también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú, en base a los planes operativos de nivel distrital.

Nº	Objetivos Estratégicos	Indicadores	Meta	
			Año 2017	Año 2021
1	Reducir los niveles de inseguridad y victimización en el distrito	Porcentaje de victimización en el distrito	24.76%	21.39%
		Porcentaje de percepción de seguridad en el distrito	75.75%	80.59%

5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebido y articulado como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento urbano equilibrado, racional y ordenado, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

6. UN LUGAR HUMANO DONDE VIVIR BIEN.

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra la contaminación vial y ambiental, el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas, la pornografía y explotación infantil.

Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, así como en las personas de tercera edad y con habilidades diferentes, situación de vulnerabilidad. Además buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

Nº	Objetivos Estratégicos	Indicadores	Meta	
			Año 2017	Año 2021
2	Promover y mejorar el nivel de calidad de vida al vecino	Porcentaje de acceso a los Servicios Sociales y Deportes	35%	42%
		Porcentaje de acceso a los servicios culturales	2%	13%
		Índice de Desarrollo Humano	0.75	0.79
		Cobertura a los servicios de Salud	40%	75%

IV. OBJETIVOS:

1. Mejorar la Gestión Económica y Financiera de la entidad, a través de la implementación de un nuevo modelo de gestión que permita destinar en promedio hasta el 30 % de los ingresos totales a la gestión de las inversiones en el distrito.
2. Aplicar la planificación estratégica de la seguridad ciudadana con una concepción de enfoque sistémico y humano para combatir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Borja. Consolidar la solidaridad vecinal y el principio de autoridad para la mejora de los niveles de seguridad ciudadana.
3. Reducir la brecha de la oferta-demanda del servicio de salud, mejorando la atención y equipo médico, complementando con un adecuado monitoreo y seguimiento municipal orientado a la previsión y solución proactiva e integral de las necesidades de salud en nuestro distrito.
4. Promover, para mejorar las competencias en los estudiantes y docentes acorde con los procesos de globalización y tecnologías de información y comunicaciones denotando una mejor calidad de la educación pública sustentado en un aprendizaje significativo en valores, actitudes y conocimientos.
5. Mejorar la infraestructura y gestión pública deportiva implementando un adecuado programa de mantenimiento y reposición de activos deportivos, así como, desarrollar una promoción motivadora para generar sinergias en la población deportiva.

6. Utilizar los espacios públicos abiertos para la participación de actividades mega culturales, posibilitando la promoción estratégica y eficaz de los bienes culturales focalizados en nuestro distrito.
7. Ordenar y formalizar las actividades económicas con una orientación turística.
8. Reducir la congestión vehicular y disminuir los tiempos de viaje para la población residente y flotante, complementando con el mejoramiento de la infraestructura peatonal y gestión del tránsito con el consecuente beneficio económico y social para el distrito de San Borja.
9. Mejorar la infraestructura pública y mobiliario urbano conjugando la armonía y estética en el moldeamiento de la ciudad con una orientación turística.
10. Disminuir los niveles de contaminación del aire, sonora y lumínica del medio ambiente del Distrito.
11. Promover la inversión privada inmobiliaria en forma responsable, orientando la demanda de nuevas viviendas y comercios a zonas que produzcan el menor impacto a la residencialidad del distrito.
12. Certificación de inocuidad alimentaria obligatoria para todos los establecimientos que expendan comidas en el distrito.
13. Planificar para los próximos 4 años, las obras públicas de mejoramiento en forma integral por zonas (12 sectores y 24 subsectores) que permitan realizar todas las obras necesarias (pistas, veredas, bermas, redes de servicios públicos, parques jardines).

V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

A.- DIMENSIÓN SOCIAL: UN DISTRITO PARA VIVIR BIEN

BIENESTAR:

Se ofrecerá cada vez más atención al adulto mayor, a las personas con habilidades diferentes, generación y mantenimiento de más espacios de recreación y arte para los niños; se fortalecerá la integridad familiar los

servicios de Salud Educación, Deporte, Cultura, Seguridad Ciudadana; y otros.

Se orientará al fortalecimiento de una cultura cívica de responsabilidad para con el espacio en que se vive, de tolerancia para con los vecinos, de respeto a los derechos de los demás, y de toma de conciencia sobre la necesidad de contribuir a su conservación con acciones individuales tales como el reciclaje y el uso racional del agua.

Acciones:

- Se ofrecerá cada vez más atención al adulto mayor, y habilidades diferentes (discapacitados) con servicios de salud, recreación, deporte, entretenimiento y cultura en las dos casas del Adulto Mayor que existen en el distrito. Se involucrará a las personas de tercera edad en el Programa Cultura de Valores, Seguridad Ciudadana y en otras áreas, como voluntarios.
- Se desarrollarán acciones de prevención del consumo de drogas, vandalismo, la violencia doméstica, la mendicidad y la explotación infantil ejecutando programas como :
 - Programas de prevención en las escuelas con mayor incidencia de violencia escolar.
 - Mejorar la inversión en el espacio familiar y núcleos de conciliación. Fortalecimiento de cooperación interinstitucional para optimizar la prevención de explotación infantil (ONG's, MIMDES, Iglesia y otros).
 - Generación y mantenimiento de más espacios de recreación y arte para los niños
 - Fortalecer el Sistema de Reinserción Social de Adolescentes y Jóvenes que hayan transgredido la ley, con participación del Estado, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y la sociedad civil.
 - Promover la implementación de un Programa Anual de Actividades Infantiles y Juveniles, a fin de fomentar y apoyar las expresiones culturales diversas.
 - Continuar combatiendo; en coordinación con la Policía Nacional, la comercialización de drogas.
 - Se promoverá los “hogares ambientalmente saludables” para impulsar el reciclaje de residuos sólidos y el uso eficiente del agua potable.
 - Promover espacios públicos inclusivos (parques y juegos para niños con y sin discapacidad), Adaptar la ciudad con rampas, señalética adecuada y dispositivos sonoros (veredas, semáforos, escritura

braille en avenidas principales) que ayuden a su desplazamiento por el distrito.

- Promover y gestionar servicios de salud especializados para el adulto mayor (Casas de día, programas de salud mental, etc).
- Seguimiento del cumplimiento del convenio suscrito con EsSalud el año 2015, para la construcción y equipamiento del establecimiento de salud de complejidad creciente (policlínico).
- Fortalecer la integración familiar, erradicación de la violencia familiar, escolar, discriminación, etc. Fortalecer el programa de Escuelas promotoras para el desarrollo

SALUD:

Se garantizará la calidad y capacidad de atención, principalmente a las personas de la tercera edad, niños y residentes de menores ingresos del distrito, en el próximo periodo de gestión se racionalizará, recuperará y fortalecerá el nivel de calidad de atención médica a nuestros vecinos, principalmente a la población más vulnerable de nuestro distrito.

Acciones:

1. Eficiencia en la calidad y capacidad de atención, principalmente a las personas de la tercera edad, niños, personas con habilidades diferentes y residentes de menores ingresos del distrito. Incremento anual de las atenciones en salud de las principales especialidades solicitadas por nuestros vecinos respecto a las atenciones brindadas a los años anteriores.
2. Se enfatizará el aspecto preventivo promocional: Se promoverá y desarrollará programas permanentes anuales de estilos de vida saludables, para lo cual se fomentará la práctica de deportes en los espacios públicos. Se trabajará en equipo con el responsable del área de deportes y de las otras áreas de la municipalidad para la adecuada gestión de los programas. Se coordinará con educación para los Programas de Colegios Saludables. Formación de equipos de diferentes disciplinas para una sana competencia escolar saludable en sus diferentes niveles.
3. En materia ambiental, se aplicarán medidas estandarizadas de control de la contaminación del aire y mejoramiento del manejo de residuos sólidos y líquidos. El trabajo en equipo partirá de las Juntas Vecinales a fin de identificar los vectores biológicos o focos infecciosos o contaminantes, transmitiendo la información a las áreas operativas para su inmediata atención. La acción se expresará en informe de resultado de gestión distrital bimensual.
4. Organizar Ferias de Salud preventivos promocional vecinal.

5. Se implementará el laboratorio de bromatología para una inspección sanitaria integral orientada al logro de una comunidad saludable.
6. Se adquirirá una ambulancia equipada con RCP de avanzada destinada a emergencias médicas para salvar o estabilizar una vida.
7. Se equipará servicios de rehabilitación en las casas del adulto mayor.
8. Se construirá un hospital o clínica municipal con todas las especialidades y servicios, entre los cuales, el Preventorio Municipal y el Vacunatorio Internacional. Proyecto para su formulación.
9. Se implementarán los módulos de kioskos saludables para garantizar la alimentación higiénica y balanceada de los alumnos en los Centros Educativos de todos los niveles, en coordinación con la Gerencia de Educación y contará con el asesoramiento de una nutricionista calificada.
10. Se construirá e implementará el funcionamiento del Velatorio Municipal para la comunidad.
11. Se colaborará con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), en la implementación del Programa Metropolitano de Salud Escolar, para desarrollar la promoción y prevención de la salud en las escuelas públicas y privadas.

EDUCACIÓN

Se emprenderá de inmediato procesos sólidos, sostenibles de innovación educativa y buenas prácticas así como de acreditación de la calidad de la Gestión educativa con los estándares nacionales diseñados por el Instituto Peruano de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad (IPEBA) y aprobados por el Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación (SINEACE) y convertir a San Borja en una ciudad educadora.

Acciones:

1. Ejecutar el Programa de Acreditación de la Calidad de la Gestión Educativa con los estándares nacionales del IPEBA para las instituciones educativas públicas de San Borja. Si el proceso es voluntario pero con apoyo de la Municipalidad en la elaboración y ejecución de sus planes de mejora, se puede motivar a que 4 de las 12 instituciones ingresen al proceso y logren su acreditación (con participación activa de las asociaciones de padres de familia que deben ser promotoras). En términos de imagen para la Municipalidad esto sería algo muy valioso. El sustento legal está en la Ley del SINEACE y en la Ley Orgánica de Municipalidades..
2. Formular y poner en práctica un plan de innovaciones educativas en las escuelas públicas de San Borja, en coordinación con el FONDEP, seleccionado anualmente las mejores propuestas innovativas, convocando

a jurado evaluador y calificador conformado principalmente por entidades representativas en los temas propuestos. Los ganadores de los tres primeros puestos serán acreedores a premios anuales como incentivo al esfuerzo y desarrollo de sus propuestas. Se publicarían sus experiencias para compartirlas con las otras instituciones educativas de San Borja y del Perú. Producción de material educativo y bibliografía.

3. Aplicar el plan de formación y capacitación basado en el enfoque por competencias, dirigido a la comunidad educativa de las escuelas públicas de San Borja. Se llevarán a cabo capacitaciones trimestrales. Docentes y directores.
4. Determinar el estado situacional de las instituciones educativas públicas y proceder a priorizar las intervenciones. Contribuir a la construcción de infraestructura y equipar a las instituciones educativas con bibliotecas, centros de cómputo, conectividad. Realizar intervenciones anuales.
5. Promover la educación física en las instituciones educativas abriendo y generando más espacios deportivos para los estudiantes, en espacios propios de las instituciones educativas que dispongan de ellos, así como ganando espacios públicos para esos efectos. Recordar que el MINEDU le está dando mucha atención al tema y que está generando más plazas para profesores de Educación Física, lo cual crea mejores condiciones para la ejecución de esta actividad.
6. Brindar acceso gratuito para los estudiantes de las instituciones educativas de San Borja a los sitios arqueológicos, museos, galerías. Se realizará la promoción permanente en las escuelas públicas. Brindar pases gratuitos a estudiantes.
7. Promover un programa de becas para estudiantes destacados y para directivos docentes y administrativos que desarrollen aportes a los procesos de innovación y acreditación de la calidad en sus respectivas Instituciones educativas.
8. Consolidar la red de aliados de la empresa privada con la educación pública de San Borja a través de convenios anuales de cooperación nacional o internacional.
9. Ejecutar campañas itinerantes en el distrito de San Borja como lectura recreativa en espacios públicos, festival de matemáticas, juegos florales, concursos, para contribuir al desarrollo de una educación de calidad en una ciudad educadora. Población beneficiaria principalmente estudiantes.
10. Desarrollar campañas de seguridad estudiantil en coordinación con Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional. Participación de los estudiantes en la organización y estrategias de seguridad ciudadana en la comunidad.

11. Aplicar el programa de Escuela para Padres a fin de orientar e incorporar a los padres de familia en la comunidad educativa.
12. Elaborar y gestionar proyectos a través del sector correspondiente para ejecutar, proyectos en el marco de Obras por impuestos para la mejora de la calidad educativa.
13. Poner en práctica la escuela de líderes estudiantiles en coordinación con las unidades orgánicas involucradas. Participación de líderes.
14. Promover la capacitación a personal docente.
15. Promover la educación bilingüe en la cuna municipal.
16. Promover el colegio municipal bilingüe (primaria) en convenio con el Ministerio de Educación.

RECREACION Y DEPORTES

Se desarrollará programas de fomento a la práctica de deportes, tanto para la recreación y competencia así como para la promoción de la salud, continuando con la política de colocar juegos infantiles en los parques para la integración vecinal de menores y adultos.

Acciones:

1. Organizar Olimpiadas a nivel inter-escolar. Se llevará a cabo en forma anual con la participación de las IE públicas y privadas.
2. Desarrollar actividades de psicomotricidad en parques emblemáticos.
3. Dinamizar las escuelas deportivas en los diferente complejos del distrito
4. Formar una escuela deportiva para capacitar a nuestros propios técnicos deportivos.
5. Fomentar la práctica del deporte convocando a destacados vecinos deportistas, convocándolos en las principales actividades públicas según sus especialidades, asimismo, apoyarnos con deportistas calificados de otros distritos para capacitación, orientación y charlas en la Municipalidad, colegios, etc. Fomentar charlas contra el alcohol y las drogas (deportistas calificados, especialistas deportivos, psicólogos, policía nacional, DEVIDA, etc).
6. Fortalecer convenios publicitarios con empresas que donen material deportivo, desarrollando estrategias de mayor sostenibilidad para un apoyo que fortalezca el deporte en nuestro distrito.
7. Mejorar, participar y motivar a la comunidad educativa en el mayor uso de los centros deportivos.

8. Incentivar y motivar la práctica deportiva dominical en las zonas vecinales. Incrementar las atenciones de promoción, comunicación y publicidad respecto al año 2018.
9. Incrementar mayor cantidad de aparatos fijos deportivos.
10. Identificar a nuestros profesores y deportistas con uniformes característicos.
11. Reorientar las actividades deportivas de fin de semana en zonas adecuadas para descargar la intensidad de dichas actividades en zonas residenciales.
12. Colocar puestos de auxilio mecánico rápido para ciclistas en los circuitos de las ciclo vías.
13. Entar charlas contra el alcohol y las drogas (deportistas calificados).
14. Se promoverá **LOS GIMNASIOS BIOSALUDABLES AL AIRE LIBRE** fáciles de utilizar desarrollados con los mayores estándares de calidad para la práctica del deporte.

CULTURA

Distrito de San Borja como el distrito líder en la promoción cultural.

Acciones:

1. Promoción de las artes plásticas a través de la exhibición las obras de artistas consagrados, jóvenes valores y vecinos aficionados al arte en general, así como, también en espacios públicos. Participación del público en general.
2. Difusión de los valores patrióticos con un convenio con la Marina de Guerra del Perú y la Universidad Ricardo Palma. Proyecto para su formulación.
3. Reforzamiento de los vínculos con otras instituciones y con la empresa privada a fin de unir esfuerzos para trabajar iniciativas culturales de gran calidad. Participación de la empresa privada en actividades sociales.
4. Desarrollo del proyecto del Sistema de Orquestas Juveniles e infantiles del Perú, que será un núcleo piloto en San Borja.
5. Promover la actividad cultural en el espacio público, incluidos eventos internacionales. Participación del público en general.
6. Difusión y promoción de la actividad literaria a través de eventos. Participación del público en general.

UNA CIUDAD SEGURA

Las acciones estarán encaminadas a mejorar la seguridad del distrito mediante la consolidación de la solidaridad vecinal, conservando el principio de autoridad e imperio de la ley; con una orientación de sostenibilidad.

En ese sentido, todas las acciones de la dimensión social (Bienestar, salud, educación, cultura, recreación y deportes) estarán articuladas sólidamente con la prevención social del delito y las faltas; mediante el fortalecimiento del tejido social Sanborjino.

Acciones:

1. PROGRAMA **“ESTOY CONTIGO”**: Asistencia gratuita legal y psicológica, a toda persona que haya sido víctima de delito o falta. La atención deberá ser preferente para los casos de violencia contra la mujer, niño (a), adolescente, tercera edad y personas sin recursos. Se atenderá desde una sencilla orientación hasta el tratamiento psicológico y defensa legal en convenio con colegios de profesionales.
2. PROGRAMA **“YO TE PROTEJO”**: Vehículos de respuesta inmediata en caso de maltratos a mujeres y niños; que contará con tripulación integrada por psicólogo, sereno, policía y abogado para otorgar atención integral las 24 horas de todos los días del año.
3. PROGRAMA **“YO PARTICIPO”**: Realización de talleres presenciales (quincenales) y virtuales (24 horas), con asistencia abierta y voluntaria de todos los vecinos, con la finalidad de empoderarlos mediante la capacitación para evitar ser víctimas de la inseguridad y en paralelo brinden información sobre sus problemas y necesidades en seguridad ciudadana.
4. PROGRAMA **“FOCALIZANDO LA ACCION”**: Programa que generará información específica y detallada sobre las modalidades delictivas de mayor incidencia (arrebatos de celulares, robo de autopartes, “raqueteros”, “rompe lunas”, arrebatos) y con el empleo de tecnología y profesionales especializados (estadísticos, policías y otros); para identificar patrones y tendencias a fin de adoptar las decisiones estratégicas y operativas con el empleo eficiente de serenos, policías, vehículos y equipo para cada lugar y modalidad en particular.
5. PROGRAMA **“UNION PARA LA SEGURIDAD”** Fortalecer el trabajo integrado Municipalidad-PNP-Ministerio Público-Poder judicial, tanto a nivel planeamiento como operativo, generando que en todos los niveles de ambas instituciones se compartan visiones para la unidad de criterios en el accionar conjunto, a través de talleres presenciales y virtuales. Estará

encaminado a mejorar el patrullaje y los procesos de investigación policial y judicial en lo que le compete a la municipalidad.

6. PROGRAMA **“RESPUESTA INMEDIATA”**: Homogenización tecnológica PNP- Municipalidad, en especial con las unidades de emergencia policial y serenazgo, a fin de generar coordinaciones y acciones en tiempo real que permitan reducir ostensiblemente los tiempos de respuestas ante las incidencias de inseguridad y emergencias.
7. PROGRAMA **“MI SERENO SE SUPERA”**: Comprende dos acciones: El fortalecimiento de las capacidades y administración del serenazgo con la colaboración de la Escuela de Formación Profesional de la PNP, así como; mejoras en el bienestar del serenazgo.
8. PROGRAMA **“SIENTETE SEGURO”**: Se refiere a la participación de todos los “vecinos” que trabajan en el distrito como son los efectivos de seguridad privada, vendedores de kioscos, negocios, cuidadores de carros, parqueadores, y otros, que con la promoción, coordinación y capacitación liderada por la autoridad municipal se suman para fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. UNA CIUDAD COMPETITIVA Y DE OPORTUNIDADES

Se buscará mantener el orden, la seguridad y la tranquilidad, generando condiciones para hacer del distrito una localidad atractiva para el desarrollo de actividades productivas de servicios de calidad, que satisfagan las necesidades de los residentes y generen fuentes de empleo digno.

Acciones:

1. Constituirse como distrito promotor del turismo gastronómico, arqueológico, artesanal y ejecutivo. Programa de actividades para la promoción del turismo en el distrito de San Borja.
2. Financiamiento para los excedentes de inversión producto de las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos de San Borja Se desarrollarán estrategias de endeudamiento interno para financiar los proyectos estratégicos de la ciudad.
3. Se alentará y facilitará la formalización de las actividades económicas. Programa de actividades para la formalización de empresas.
4. Se promoverá y alentará iniciativas de inversión privada en especial del uso del subsuelo para los servicios públicos y el mantenimiento de veredas y calzadas, venta de agua potable y baños públicos, etc.

5. Fomentar el ordenamiento de los comercios y la recuperación del espacio público, con un enfoque de accesibilidad e inclusión.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

CONSOLIDACIÓN COMO CENTRO URBANO

Haremos que el Distrito de San Borja se integre a Lima como un distrito de gran atracción turística y de inversión. Un distrito interconectado con los demás por medio de un transporte público ecológico y de calidad, y que reciba con amabilidad al peatón para que disfrute de nuestras avenidas y parques.

Acciones Generales:

1. Rehabilitar el 100% de vías locales.
2. Construir pasos a desnivel en las vías más congestionadas.
3. Actualizar del Plan de Desarrollo Urbano del distrito y promover un plan racional y equilibrada de la inversión inmobiliaria
4. Proteger las Zonas y Edificaciones Monumentales.
5. CATASTRO URBANO PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO porque debe constituirse en una herramienta fundamental de gestión para la toma de decisiones de desarrollo distrital, inversión, control ciudadano, promoción de actividades, etc.
6. Incremento de ciclovías seguras para fomentar el uso urbano de la bicicleta. Modernización y automatización del servicio de bicicleta pública “San Borja en bici”. Fomentar ciclovías interdistritales.
7. Disminución gradual de publicidad en espacios públicos.
8. Continuar con las campañas educativas de sensibilización sobre el uso adecuado del claxon. Vigilar el cumplimiento de las normas y mayor severidad en las sanciones a los infractores.
9. Culminar la canalización del canal prehispánico del Río Surco que atraviesa por nuestro distrito, respetando y poniendolo en valor como legado histórico.
10. Proponer en presupuesto participativo el financiamiento para continuar la remodelación integral de los parques (riego tecnificado, mejor iluminación ornamental y de seguridad, rediseño paisajístico, nuevo mobiliario urbano, elementos para recreación, esparcimiento y práctica de la actividad física).

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Se implementaran acciones diferenciadas para mejorar el tránsito peatonal, vehicular para el flujo con origen y destino en el distrito, el mejoramiento del ornato de áreas públicas y la calidad ambiental del Distrito, en los temas de transporte, salud, vivienda y turismo.

Acciones de Tránsito y Vialidad:

1. Complementar y centralizar la red de semaforización del distrito al Centro de Control de la Municipalidad a fin de implementar un sistema de gestión de tránsito que nos permita desarrollar un tránsito más fluido, mediante olas verdes y evitando las sobre paradas.
2. Con la finalidad de ordenar el tránsito en el distrito, es necesario desarrollar el Nuevo Plan Vial del distrito definiendo los sentidos de tránsito de las calles con uno o doble sentido, permitiendo convertirse en vías de un solo sentido, generando pares viales entre algunas calles y que nos permitan un tránsito más fluido en San Borja, mejorando la señalización Vial.
3. Implementaremos un sistema moderno de estacionamientos públicos municipales mediante la ubicación de los mismos a través de una aplicación en el celular y con sensores vehiculares en el piso, permitiendo una mayor rotación y mejorando la recaudación.
4. Evaluaremos e implementaremos una mejora en el estacionamiento vehicular en determinadas vías vecinales, tanto en horario diurno como nocturno, autorizados por el Municipio y facilitado con una señalización que indique su autorización y las horas en que está permitido al registro metropolitano, nos permita ubicar sus paraderos en lugares claves y autorizados por el distrito, teniendo así mismo un registro de vehículos y conductores mediante un contrato de uso que los obligue a pasar exámenes psicológicos y actualizar periódicamente sus antecedentes penales y policiales. Los paraderos serán vigilados a través del sistema de cámaras de seguridad.
5. Debido a la falta de respeto a las normas de tránsito por conductores que se pasan la luz roja y discurren a altas velocidades, y con la finalidad de proteger la integridad de nuestros contribuyentes, impulsaremos nuestra labor de fiscalización para el ordenamiento exitoso del transporte, gestionando así mismo ante la Municipalidad Metropolitana de Lima la delegación de funciones para implementar la fiscalización electrónica en el distrito, tanto del tránsito como del transporte.
6. Promoveremos la inversión privada para la implementación de un sistema de transporte interno con paraderos prefijados y que sirva para integrar diversas zonas del distrito a fin de enlazarlas al sistema de transporte metropolitano y tren eléctrico, tomando como ruta posible las avenidas

San Borja Norte, Av. El Parque Norte y Sur, Av. San Borja Sur y Av. Buena Vista.

7. Propiciaremos la mejora de la seguridad peatonal del distrito incidiendo en la implementación de cruces peatonales, veredas y senderos con una mejor señalización y semaforización peatonal, así como una mejor iluminación, de forma que se permita una caminata segura de peatones y personas con discapacidad.
8. Implementación de intercambios y pases viales en las zonas de mayor congestión vehicular. Conglomerado de proyectos.
9. Rehabilitación y recuperación de pavimentos de los principales ejes viales y vías locales del distrito.
10. Diseño y construcción de nuevas rutas seguras para el transporte no motorizado (ciclovías), integrando las actuales y promoviendo estacionamientos en los principales centros atractivos del distrito, dotándolas así mismo de un sistema de semaforización para ciclistas.

Acciones de Obras Públicas y Ornato:

1. Promoveremos la firma de un Convenio con Luz del Sur a fin de mejorar la iluminación en varias calles y avenidas del distrito, implementando un sistema moderno de iluminación LED con luz blanca y mejorando la seguridad y el ornato durante la noche.
2. Plan para el mejoramiento de veredas y senderos, que permita la caminata segura de peatones y discapacitados.
3. Construcción de intercambios y pases viales para peatones y vehículos en las zonas de mayor congestión vehicular. Conglomerado de proyectos.
4. Rehabilitación de principales ejes viales del distrito. Conglomerado de proyectos.
5. Rehabilitación y modernización del sistema del alumbrado ornamental en parques, jardines y zonas monumentales. Conglomerado de proyectos.
6. Rehabilitación y remodelación de piletas, parques y espacios deportivos en áreas públicas de la ciudad. Conglomerado de proyectos.
7. Reubicación y construcción de rutas seguras para el transporte no motorizado (ciclovías). Conglomerado de proyectos.

Acciones ambientales:

1. Promover la participación de la población en la vigilancia y el seguimiento de las regulaciones ambientales.

2. Promover la campaña “hogares saludables” para el reciclaje de residuos sólidos y el uso eficiente del agua potable.
3. Continuar los esfuerzos por controlar la emisión de contaminantes del aire del parque automotor, la emisión de olores desagradables de establecimientos comerciales, y la contaminación sonora. Se generalizará el uso de sonómetros.
4. Se promoverá la participación de la población en la vigilancia y el seguimiento de las regulaciones ambientales.
5. Se reforzará las acciones para controlar la emisión de contaminantes del aire del parque automotor, la emisión de olores desagradables de establecimientos comerciales, y la contaminación sonora. Se generalizará el uso de sonómetros
6. Promover la campaña “hogares saludables” para el reciclaje de residuos sólidos.
7. Promover el uso racional y eficiente del agua entre los vecinos, para limitar el dispendio y disminuir el volumen de aguas servidas.
8. Promover el uso de agua del subsuelo del distrito, apoyando la oferta de agua apta para el consumo humano en los espacios públicos y para el riego de parques y jardines.
9. Impulsar el crecimiento de áreas verdes para mejorar la calidad ambiental en el distrito
10. Fortalecer los servicios públicos (áreas verdes) con tecnología/automatización avanzada multifuncional
11. Fortalecer e implementar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos
12. Desarrollar e implementar la red de monitoreo y vigilancia de la calidad ambiental del aire, ruido y agua

Acciones de prevención y atención de desastres:

1. Conformar el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil, confección de planes por zonas.
2. Organizar y capacitar a la población del distrito para la reducción del riesgo en las edificaciones y para la respuesta y atención en caso de emergencias o desastres por sismo y/o incendios.
3. Proyecto de adquisición de un hospital de campaña.
4. Proyecto de construcción de 14 almacenes e implementación con equipos para brindar la primera respuesta en situación de desastre por sismo.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

UNA CIUDAD SEGURA

Se desarrollarán acciones tendentes a instruir al personal de seguridad ciudadana a fin de que realicen eficazmente su función de colaborador ciudadano adecuadamente; convirtiéndose en un amigo y defensor efectivo de la seguridad así como regulador de la conducta ciudadana, colaborador privilegiado de la labor que desarrolla la policía nacional en la prevención de los delitos y faltas así mismo de un adecuado controlador de las disposiciones y ordenanzas municipales de manera tal que se asegure la convivencia pacífica, el adecuado uso de los espacios públicos y la seguridad integral de nuestros vecinos.

Acciones:

1. Desarrollar la capacitación efectiva e intensiva de los efectivos actuales otorgándoles las herramientas e implementación necesaria para que realicen el servicio de acuerdo a la ley y con un irrestricto respeto a los DDHH, con buenos modales y cortesía.
2. Programa de mejoramiento del sistema tecnológico de seguridad ciudadana. Se implementará e incrementará el uso de los medios tecnológicos de punta para otorgar servicios preventivos del mejor nivel en forma coordinada con la Policía Nacional para optimizar los servicios de seguridad.
3. Implementar y desarrollar estrategias integrales para la atención de los servicios a fin de reducir los tiempos de respuesta de auxilio de manera tal que los vecinos recuperen la confianza de recibir un auxilio oportuno.
4. Optimizar la provisión quincenal de implementos, medicamentos, repuestos y otros necesarios para el adecuado servicio de atención de emergencias de las ambulancias y vehículos de auxilio mecánico.
5. Programa de implementación de vehículos de respuesta inmediata en caso de maltratos a mujeres y niños; que contará con tripulación de psicólogo, sereno, policía y abogado para otorgar intervención integral.
6. Programa de asesoramiento legal gratuito a vecinos agraviados en las Comisarias del Distrito, los cuales otorgarán auxilio gratuito y orientación legal en el momento que se produzca el hecho.
7. Empoderar la participación vecinal a través de los presidentes y delegados zonales programando reuniones quincenales con los Jefes de Área, Serenazgo y Seguridad Ciudadana; independientes de las programadas por el CODISEC.

8. Implementar política de puertas abiertas para que los vecinos puedan participar y solicitar las aclaraciones que requieran sobre los servicios de seguridad ciudadana dentro de su área o zona.
9. Incrementar progresivamente el patrullaje a pie y en motocicletas logrando mayor presencia de serenazgo apoyado por la PNP.
10. Se promoverá la inversión privada, para la construcción masiva de playas de estacionamiento,
11. Se reforzara el patrullaje a pie, en equipamiento de traslado unipersonal (segway) y en motocicletas para que los vecinos recuperen la confianza perdida en el sistema de control y vigilancia
12. Instalación de fibra óptica en el distrito. Modernización tecnológica de los procedimientos administrativos municipales (acercar la municipalidad al vecino haciendo uso de la tecnología)
13. Construcción e Implementación de 12 almacenes soterrados (1 por sector).
14. Promover una mayor participación vecinal a través del uso de la tecnología.

UN GOBIERNO CON VALORES

Se desarrollará una política de educación, prevención y participación de todos los vecinos en actividades educativas, culturales, deportivas, turísticas comerciales, etc. con la finalidad de crear conciencia ciudadana de convivencia pacífica e inclusiva en todos los niveles de la población.

a. Promoción del desarrollo humano

Las decisiones de la gestión municipal priorizará la práctica de valores éticos y morales para una relación humana armoniosa de respeto a la propiedad privada, a la igualdad de género y la libertad individual de cada uno de sus habitantes.

Acciones:

1. Emitir normas y realizar campañas para combatir todo tipo de discriminación. Esta política será continuada y reforzada, para promover los derechos humanos y la equidad e igualdad entre varón y mujer.
2. Realizar programas y campañas para fomentar valores para formar ciudadanía, con responsabilidad para con el espacio en que se vive y con tolerancia para con la vecindad.
3. Fomentar el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos y la dignidad de las personas con capacidad diferenciada (personas con discapacidad) y su derecho a participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política, sin ningún tipo de discriminación.

b. Prevención contra la corrupción

Las decisiones y actos del gobierno municipal tendrán como único fin el bien común, no el beneficio personal de autoridades, funcionarios o terceros relacionados. Para garantizar este principio se pondrán en práctica políticas y procedimientos que minimicen la ocurrencia de actos de corrupción

Acciones:

1. Realizar procesos transparentes
2. Publicar permanentemente la información sobre los avances de gestión en diversos medios, especialmente en el portal de internet
3. Fiscalización interna permanente
4. Rendición de cuentas
5. Promover programas de una cultura de valores en los trabajadores municipales y la población

c. Participación vecinal

El gobierno municipal del Distrito de San Borja, será un gobierno abierto, democrático y participativo porque creemos firmemente en que la participación activa de los vecinos en los asuntos municipales enriquece la labor municipal y constituye un eficaz instrumento para reducir las oportunidades para la corrupción.

Acciones:

1. Promover en todas sus formas la participación directa de los vecinos en los asuntos municipales, propiciando la mayor participación vecinal en la elección de las Juntas Vecinales, aplicando incluso las últimas tecnologías de la información y comunicación y las redes sociales.
2. Designar a tiempo completo a funcionarios especiales para que se encarguen de interactuar con cada una de las zonas y así recoger las opiniones de los vecinos y atender sus preocupaciones y necesidades.

d. Gobierno electrónico

Avanzaremos en la aplicación de la tecnología, de una información moderna y transparente en beneficio de los usuarios y que no deje lugar para la arbitrariedad y malos manejos.

Acciones

1. Ampliar la aplicación del gobierno electrónico a todas las áreas de la Municipalidad otras áreas, para lograr una digitalización de todos los trámites municipales y acceso a la información (expediente electrónico), el

uso de la firma y el certificado digital (emisión de resoluciones), en la medida en que RENIEC culmine el proceso que lo haga posible.

2. Implementarla notificación electrónica en todos los procesos administrativos.

e. Gobierno municipal de gran calidad

Seguiremos esforzándonos por realizar una gestión administrativa eficaz en el gasto y eficiente en los resultados, 75% de Gasto Corriente y 25% en Gasto de Inversiones.

f. Responsabilidad social

Se convocará a las empresas que operan en el distrito para que ejerzan su responsabilidad social y participen en el desarrollo de la comunidad.

g. Coordinación municipal

Se trabajará en permanente coordinación y cooperación con la Municipalidad Metropolitana y con los demás distritos vecinos para optimizar servicios, reducir costos y compartir conocimientos.

VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las Fuentes de Financiamiento que van a proporcionar los recursos para la ejecución de los presupuestos del plan de gobierno periodo: 2019-2021; se focalizan en:

1. Recursos directamente recaudados
2. Recursos Determinados:
 - Impuestos Municipales
 - Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)

Asimismo, otras fuentes de financiamiento contribuirán a financiar el presupuesto municipal pero en menor medida ya que por su naturaleza no son sujetas a programaciones presupuestales como son los recursos de operaciones oficiales de créditos y las donaciones y transferencias.

VII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Gobierno Municipal 2019-2021 de la Municipalidad del Distrito de San Borja se reflejará en el Sistema de Planificación Estratégica, Planes Operativos y Presupuesto Municipal, que estará a cargo de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y se fundamentará en cuatro aspectos:

1. Manejo de enfoque holístico de intervención;
2. Estrategia de intervención coordinada;
3. Uso del marco lógico y matriz de indicadores; y
4. Técnicas de presentación de la información.

La Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto orientará las acciones concertadas en las diferentes áreas del Gobierno Municipal en el seguimiento del Plan de Gobierno, el que realizará trimestralmente una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Equipo Técnico Plan de Gobierno.